Encarnación, 27 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 99/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03 ADD REFERENDUM 2012 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 226924 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2012, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03 Add Referéndum 2012 **"Adquisición de Tintas y Tóner"** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora, Natalio y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----

CONSIDERANDO:

Que, el memorando UOC Nº 412 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, en el cual solicita Resolución de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03 Add Referéndum 2012 **"Adquisición de Tintas y Tóner",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación en donde se adjunta el Dictamen Nº 10/2012 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 22 de diciembre de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Hadami S.A., Compugraf S.R.L., Time S.R.L., Compusaver S.A., Infocenter S.A., Compucenter S.R.L., Multimerc, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando sus ofertas la Firmas siguientes: Multimerc del Sr, Guido Antero Núñez Fleitas con C.I.Nº 932.533, por la suma de Gs. 239.288.250 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta); y Master Soft Paraguay S.R.L., por la suma de Gs. 304.590.343 (Guaraníes trescientos cuatro millones quinientos noventa mil trescientos cuarenta y tres), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presenta la oferta económica por **LOTE** evaluado como el mas bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 10/2012, recomienda: LA ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03 Add Referéndum 2012 **"Adquisición de Tintas y Tóner"** a la firma Multimerc del Sr. Guido Antero Núñez Fleitas con C.I.Nº 932.533, por la suma de Gs. 225.208.750 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones doscientos ocho mil setecientos cincuenta).----------

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
RECTOR
Universidad Nacional de Itapúa

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Itapúa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03 Add Referéndum 2012 **"Adquisición de Tintas y Tóner"** solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora, Natalio y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Firma **Multimerc** del Sr. Guido Antero Núñez Fleitas con C.I.Nº 932.533, por la suma de **Gs. 225.208.750** (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones doscientos ocho mil setecientos cincuenta), con los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 10/2012 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector